



Bogotá D.C., 05 de agosto de 2019
SDM-SC- 167681 de 2019

Señor(a)
FABIAN RAMIREZ CONTRERAS
CALLE 77 BIS SUR NO 5-71
BARRIO: BETANIA
CEL: 3005777979
La ciudad

[illegible]

REF: RTA-SDM-193901/2019

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que los datos que usted suministra en su escrito no son suficientes y claros, toda vez que revisando la codificación de la infracción del comparendo de la referencia, no es congruente con los datos suministrados por usted (en cuanto a que usted menciona grado uno de embriaguez, horas, y demás...); que no está relacionada con la codificación de la infracción del comparendo de la referencia. Datos que son necesarios con el fin de dar alcance a su solicitud.

De acuerdo a lo expuesto, le solicito nos aclare su petición y/o especifique los datos concretos de la misma, en virtud del artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015" (...) solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto se devolverá al interesado para que la corrija o actúe dentro de los diez 10 días siguientes (...)"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

...otá, mejor para todos"

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

: DIEGO REINA - Abogado de la Subdirección de Contravenciones

- 35

idboguota.gov.co

35

1. **Содержание:** Описание работы, выполненной за период, отчет о результатах, анализ, выводы, рекомендации.

ಕೆ.ಎಸ್.ಎಸ್.ಎಸ್.

Case 1:52-cv-01520

[illegible]

- 35

idboguota.gov.co

35

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13772

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-193901/ FABIAN RAMIREZ CONTRERAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-167681 d el 05 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-193901.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)